



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar en relación a los hechos denunciados que dieron lugar a una causa judicial por abuso sexual en el Colegio Sagrado Corazón de Venado Tuerto, siendo el imputado quien era Director del Colegio primario, lo siguiente:

a) Si el Ministerio de Educación fue anoticiado formalmente por autoridades del Colegio sobre los hechos denunciados, en relación a los cuales ya existe en trámite causa penal contra un religioso que ocupó el lugar de Director de la Institución;

b) Si se han tomado medidas, en su caso cuales;

c) Si se ha habilitado algún canal de comunicación en la Institución para trabajar con alumnos, alumnas, docentes, no docentes y equipo directivo, para que puedan expresarse sobre los hechos denunciados y ser acompañados/as ante esta grave problemática;

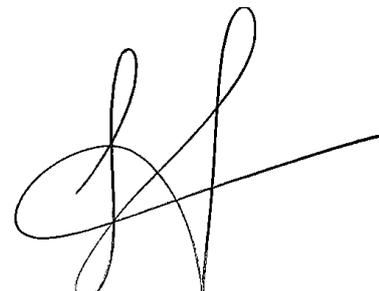
d) Plan de acción que se llevará a cabo para trabajar dentro de la Institución con responsabilidad y seriedad sobre la temática y;

e) Toda acción implementada para poner luz a lo ocurrido, desnaturalizando abusos y silencios.

Geogina Orciani

Bellati Roxana

Bravo Paola



Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El lunes 11 de julio se hizo pública y viral la denuncia de una madre de una alumna del Colegio Sagrado Corazón de Venado Tuerto sobre abusos recibidos por su hija cuando cursaba sexto y séptimo grado en dicha institución. Los abusos (sexuales y de autoridad) afirman fueron perpetrados por el "Hermano Pedro" quien ocupaba el cargo de Director de la Primaria de dicha escuela.

La denunciante ha relatado los abusos padecidos por su hija, dando cuenta de que posiblemente hay otras víctimas. Ella pertenece a Cáritas y fue acompañada simbólica y jurídicamente por el equipo de equidad de dicha Institución. La misma relata que desde Cáritas hicieron los primeros contactos con Fiscalía. Esto es importante resaltarlo porque contrasta con el silencio de otros actores que debieron involucrarse ante tamaña denuncia.

A la fecha se han sumado más denuncias... además de más testimonios, muchos de los cuales no llegaron a formalizarse como "denuncias".

Es importante no naturalizar lo ocurrido. Más allá de la actuación de la justicia, que está en curso, es deber del Estado Provincial no mantenerse al margen y realizar acciones concretas.

Es URGENTE que se trabaje en la institución con los niños, las niñas, los y las adolescentes, el cuerpo directivo, docentes y no docentes sobre lo denunciado. Que se le brinden herramientas para que den lugar a la circulación de la palabra, la desnaturalización de los abusos y el fin de los silencios.

No podemos mirar para el costado. El Ministerio de Educación debe ser parte para generar espacios promoción de derechos sostenidos y de circulación de palabras y sentires responsable.

El viernes 15 de julio circuló por los medios locales y por redes sociales un comunicado del Colegio, sin firma ni membrete, de enorme gravedad institucional. Si bien no contiene firmas de nadie, no fue desmentido por las autoridades del colegio al tomar estado público.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Transcribimos la nota para que pueda advertirse la gravedad del comunicado:

Venado Tuerto, 15 de julio de 2022 QUERIDA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO "SAGRADO CORAZÓN". Como es de público conocimiento, estamos siendo víctimas de una campaña mediática, que busca dividirnos, difamarnos, desacreditarnos y hacernos creer que todo está mal. Vemos con sorpresa que se manipula la verdad; y se presiona a la justicia, que está investigando acusaciones, que creemos son proyección de otros ámbitos, ajenos totalmente al Colegio. Los adultos somos responsables de nuestros actos, no debemos transferir las inseguridades personales a los niños y a los jóvenes. Tenemos la certeza de que hay intereses, que no tienen el más mínimo pudor de exponer a los más vulnerables de la sociedad. Por todo esto como Comunidad Educativa:

1. Damos gracias a Dios por llamarnos a educar a los niños y jóvenes.
2. Comprometemos nuestra vida para defender la dignidad de todas las personas, varones y mujeres, especialmente de los niños y jóvenes. Nos duele y luchamos contra cualquier atentado a su integridad personal.
3. Vivimos la vocación, dando vida, educando, formando en las virtudes humanas y cristianas que nos llevan a la alegría. Buscamos formar en el sentido crítico y la libertad, que ayuden a asumir los valores de nuestro Ideario, que les lleve a vivir con convicciones profundas según el Evangelio.
4. Agradecemos a las familias que confían y nos acompañan en la educación de sus hijos.
5. Es nuestra prioridad proteger la candidez y la pureza de corazón de todos los alumnos, en vistas a que crezcan emocionalmente y sean felices.
6. Al día de la fecha, ninguna familia se ha acercado a la Dirección del Colegio para comunicar hechos de abuso por parte de personal docente. Lo que se está investigando en el ministerio público, se remite al 2018 - 2019, surge por otros canales ajenos a nosotros y creemos que hasta ahora no han encontrado ningún indicio que confirme las acusaciones.
7. Estamos abiertos a colaborar con la Justicia en todo lo que solicite, para que se llegue a la verdad y se haga justicia. Quedamos a disposición de las familias del Colegio para responder personalmente a cualquier inquietud. Muchas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gracias por su comprensión y acompañamiento. Implorando para todos, la bendición del Corazón de Jesús. EQUIPO DIRECTIVO REP. LEGAL

El equipo Directivo debió ponerse a disposición de las denunciantes. Acompañar el proceso penal. Comunicar que el Hermano Pedro se retiró de la dirección por estar imputado de abuso sexual agravado y no por enfermedad o motivos particulares. Hay responsabilidades que no se pueden eludir. En primer lugar responsabilidades éticas que tienen que ver con el cuidado y el respeto a los derechos de alumnos y alumnas y en segundo lugar, jurídicas. La ley Provincial Nro. 12967 y la Ley Nacional de Educación son aplicables no solo a las escuelas públicas, sino también a las de gestión privada.

Es necesario que el Ministerio de Educación trabaje en relación a los hechos denunciados. Asegurar que nada ha ocurrido y que "son traslados de cosas que le pasan a los adultos/as" inhabilita por completo la palabra de niños, niñas y adolescentes. Y esa inhabilitación además de inmoral, es ilegal.

Por la importancia de la temática, solicito a mis pares que me acompañen en el presente.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial